

LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA &

The professionalization of the Spanish economy

Obdulia Torres González[§]

Fecha de recepción: 23/03/2018 • Fecha de aceptación: 04/07/2018

Resumen. Este artículo analiza las causas del tardío proceso de profesionalización de la economía española utilizando la teoría de rasgos de sociología de las profesiones. Para ello se aborda el estudio de las asociaciones profesionales y sociedades científicas de la época, los esfuerzos de los titulados mercantiles por controlar los estudios universitarios de economía y los paradigmas ideológicos dominantes dentro del grupo de economistas, como factores que contribuyen a la profesionalización. Las conclusiones apuntan a considerar el lapso temporal como dos procesos separados por la guerra civil. Antes de 1936, los factores que más importancia tienen en el proceso de profesionalización son la oposición de las escuelas de comercio y la falta de un sistema de educación superior. Tras la guerra, los factores fundamentales son: la ausencia de un mercado profesional, la falta de la estima social necesaria para el reconocimiento de la experticia y la ausencia de una ideología profesional.

Palabras clave: Profesionalización; Teoría de rasgos; Asociaciones profesionales; Sociedades científicas; Ideología; Guerra civil española; Ciencia política.

Abstract. *In this article we analyze the reasons for the late process of professionalization of the Spanish economy using the traits approach of the sociology of professions. We examine the following factors contributing to the professionalization process: professional associations, learned societies, the effort by chartered accountants to control economic studies at the university level and the dominating ideological paradigms within the group of economists. The conclusions suggest considering two separate time courses, delimited by the civil war. Prior to 1936, the most important*

[§] Este artículo se ha realizado en el marco del Proyecto de I+D «La frontera entre ciencia y política y la ciencia en la frontera: la ciencia española, 1907-1975», FFI2015-64529-P (MINECO/FEDER), y del Programa María Rosa Alonso del Cabildo de Tenerife.

[§] Universidad de Salamanca. Departamento de Filosofía, Lógica y Estética. Facultad de Filosofía. Campus Unamuno, Edif. FES. 37007 Salamanca. España. omtorres@usal.es

factors for the professionalization process seem to be the opposition of the chartered accountants and the lack of a university level educational system. After the war, the fundamentals factors are the lack of: (1) a professional market; (2) the social esteem necessary for the acknowledgement of the expertise and (3) a professional ideology.

Keywords: *Professionalization; Traits approach; Professional associations; Scientific societies; Ideology; Spanish civil war; Science-policy.*

INTRODUCCIÓN. LA TARDÍA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN ESPAÑA

En este artículo se aborda el proceso de profesionalización de la economía española. Fue este un proceso singularmente tardío en relación al contexto internacional. Por ejemplo, la primera facultad de economía se crea en España en 1943 mientras la London School of Economics fue creada en 1895 y otorgó sus primeros títulos en 1902. A.W. Coats,¹ en su análisis de la profesionalización de la economía en Reino Unido, sitúa a David Ricardo y a los ricardianos como los primeros economistas profesionales, mientras en España la primera promoción de economistas, que se licencia en 1947, todavía no cuenta con el suficiente reconocimiento social como para obtener un empleo como economistas en el sector privado.² Se trata pues de indagar en las causas de esa tardía profesionalización. Para ello se utiliza la teoría sociológica de los rasgos, por medio del cual se caracteriza a una profesión a través del conjunto de rasgos o características que deben cumplirse o deben estar presentes en ella.³ Se trata de cuestiones como: formación especializada, un cuerpo de conocimientos y habilidades exclusivo, reconocimiento social de la experticia, etc. El presente trabajo analiza si esos rasgos estaban presentes en la época en que la profesionalización de la economía española debería haberse producido. Para ello se aborda el estudio de las

¹ Alfred W. Coats, *The Sociology and Professionalization of Economics. British and American Essays* (London & New York: Routledge, 2005).

² Enrique Fuentes Quintana, «El nacimiento de una profesión», en *La Economía como Profesión*, ed. Enrique Fuentes Quintana (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2004), 7-126.

³ Harold Wilensky, «The Professionalization of Everyone» *American Journal of Sociology* 70, no. 2 (1964): 137-158; Michael Burrage, Konrad Jarausch & Hannes Siegrist, «An actor-based framework for the study of professions», citado en Thomas Brante, «Professions as Science-Based Occupations», *Professions & Professionalism* 1, no. 1 (2011); Elliott Freidson, *Professionalism. The third logic*, (Cambridge: Polity Press, 2001).

asociaciones profesionales y sociedades científicas de la época, los esfuerzos de los titulados mercantiles por hacerse con los estudios de economía de nivel universitario, las dificultades en la consolidación de estos estudios y los paradigmas ideológicos dominantes dentro del grupo de economistas.

Este trabajo es importante dado que no solo aborda secuencialmente un proceso histórico, intentando dilucidar sus causas, sino que trata diversas cuestiones de la relación entre ciencia y política y entre factores internos y externos en el ámbito epistemológico. Respecto al primero, dado que el proceso de profesionalización tiene mucho que ver con la aceptación del papel del grupo profesional como experto. En referencia al segundo se indaga en el cuerpo de conocimiento sistematizado y exclusivo de una determinada comunidad científica, ya que ese cuerpo de conocimiento será condición necesaria del proceso de profesionalización. Se analizan igualmente los procesos institucionales previos, e igualmente necesarios, a la profesionalización, las asociaciones existentes, sus requisitos de acceso, sus órganos de difusión, etc.

Como conclusión se señala que la práctica totalidad de los rasgos se hallaban presentes en el periodo de tiempo abordado. Ahora bien, los factores que explican la falta de profesionalización antes y después de la guerra civil son distintos. En el periodo previo a la guerra civil el factor determinante es la falta de educación reglada universitaria. Tras la guerra, cuando ya se contaba con dicha educación, la explicación se inclina por la ausencia de un mercado, la falta de un paradigma ideológico y la ausencia de reconocimiento social.

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA: ELEMENTOS DEL PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN

La primera cuestión a resolver es qué diferencia una profesión de otras actividades u ocupaciones no profesionalizadas. Las definiciones son amplias y muchas veces ambiguas, pero fundamentalmente se refieren a un conjunto de rasgos que un grupo determinado cumple o detenta. Por ejemplo, Wilensky afirma:

Cualquier ocupación que quiera ejercer autoridad profesional debe encontrar una base técnica para ello, afirmar una jurisdicción

dicción exclusiva, ligar habilidades y jurisdicción a estándares de formación y convencer al público de que sus servicios son los únicos dignos de confianza.⁴

De esta definición podemos extraer una serie de elementos que deben estar presentes en un grupo profesional:

1. Un cuerpo de conocimientos especializados y exclusivos.
2. Algún sistema que acredite esos conocimientos.
3. Algún tipo de institución o regla que regule la entrada y mantenga la escasez.
4. Un reconocimiento social de la experticia que se traduzca en estima social y, por tanto, en recompensas económicas.

A estos elementos además los autores añaden:

1. El ideal de servicio.⁵
2. La existencia de un mercado profesional.⁶

Esto es lo que se ha denominado el enfoque o el modelo de rasgos (*traits approachment or taxonomic approach*); es decir, la caracterización de una profesión a través de un conjunto de características que deben cumplirse o deben estar presentes en ella. Hay otras listas aparte de la arriba mencionada. Por ejemplo, en 1990 Burrage, Jarauscha y Siegrist publicaron la siguiente lista:

1. Es una ocupación liberal (no manual) a tiempo completo.
2. Establece un monopolio en el mercado de trabajo para servicios expertos.
3. Se caracteriza por el autogobierno o la autonomía.
4. La capacitación es especializada y sin embargo también sistemática y académica.

⁴ Wilensky, «Professionalization», 138.

⁵ Wilensky, «Professionalization».

⁶ Magali Larson, *The rise of professionalism* (Berkeley: University of California Press. 1977).

5. Los exámenes, diplomas y títulos controlan la entrada a la profesión y además sancionan el monopolio.
6. Las recompensas de sus miembros, tanto materiales como simbólicas, están ligadas no sólo a la competencia profesional y ética del trabajo, sino también a la creencia de sus contemporáneos de que su experticia es de especial importancia para la sociedad y el bien común.⁷

En 2001 Elliott Freidson⁸ propone a su vez un tipo ideal de profesión con los siguientes elementos:

1. Un cuerpo de conocimientos y habilidades reconocido oficialmente, basado en conceptos y teorías abstractas.
2. Una división del trabajo controlada profesionalmente.
3. Un mercado de trabajo también controlado profesionalmente que requiere credenciales de entrada y de movilidad profesional.
4. Un programa de formación que produce esas credenciales.
5. Una ideología al servicio de algún valor trascendente que se define por el deseo de hacer un buen trabajo más que por la recompensa económica.

Es más, autores como Wilensky⁹ defienden no sólo esta aproximación taxonómica, sino la existencia de un proceso de profesionalización en el sentido de una secuencia típica de eventos. Estos eventos serían: en primer lugar, se convierte en una ocupación a tiempo completo; en segundo lugar, se institucionaliza la formación educativa; en tercero, se crea la formación universitaria; a continuación, se crean las asociaciones profesionales locales seguidas de las asociaciones profesionales nacionales; seguidamente se otorgan licencias estatales para el ejercicio de la profesión; y finalmente, se formula un código deontológico. De forma que cualquier ocupación se transforma en profesión a través de esta secuencia.

⁷ Burrage, Jarausach & Siegrist, «An actor based», citado en Thomas Brante, «Professions as Science-Based Occupations», *Professions & Professionalism* 1, no. 1 (2011): 5.

⁸ Freidson, *Professionalism*.

⁹ Wilensky, «Professionalization,» 142-146.

En el intento de definir una profesión muchos autores se oponen a este enfoque, bien porque no hay un acuerdo acerca de qué rasgos son los definitorios, o qué peso debe darse a cada uno, o si son condiciones necesarias o suficientes a la hora de definir una profesión, etc. Pero es cierto que la mayoría de los rasgos son comunes a todas las listas y definiciones, y que su aplicación a un caso histórico puede ayudar a dilucidar la pertinencia del enfoque y la importancia, al menos cualitativa, de los distintos rasgos. No pretendemos usar el enfoque de rasgos para distinguir un grupo profesional del que no lo es, sino para profundizar en el proceso de profesionalización, o más bien la falta de él, en la economía española.

Dentro de las consideraciones metodológicas es pertinente señalar cuál es el grupo objeto de estudio, es decir, aquel susceptible de profesionalización. Durante las primeras décadas del siglo xx existe en España una nómina de economistas reducida pero perfectamente definida. Son en su mayor parte los catedráticos de Economía Política de las facultades de Derecho, algunos otros ubicados en las facultades de ingeniería y escuelas de veterinaria,¹⁰ economistas en diversas asociaciones y sociedades, donde actúan como consejeros, y finalmente, los que desempeñan puestos de asesores gubernamentales para distintos organismos y Ministerios. Este último punto es importante dado que avala el componente ideológico de servicio público que aparece prácticamente en todas las listas, y el reconocimiento social de la experticia que se traduce en recompensas económicas. Por ejemplo, Flores de Lemus trabaja en el Ministerio de Hacienda, Germán Bernacer y Olegario Fernández Baños en el Servicio de Estudios del Banco de España, Gabriel Pardo también en el Ministerio de Hacienda, así como Enrique Rodríguez Mata; Rodríguez Mata, Bernacer y Fernández Baños habían tenido cargos en el Banco de España y fueron consejeros de CAMPSA. Vidal y Guardiola fue asesor económico de la Diputación de Barcelona. Zumalacárregui asesor del Ministerio de Fomento, Perpiñá Grau fue el artífice del Centro de Estudios Valencianos, etc. Además, según San Andrés Corral:

Esta actitud reflejaba la concepción de la economía como una ciencia aplicada, pensada para resolver los problemas eco-

¹⁰ Mauro Guillén, «El sistema de profesiones: el caso de las profesiones económicas en España», *REIS* 59 (1992): 245.

nómicos y alejada de especulaciones teóricas más o menos desconectadas de la realidad.¹¹

Esto a su vez nos permite calificar a estos economistas como profesionales y no como practicantes de una disciplina científica, dado que en este último caso no hay un proceso de profesionalización.¹² En el caso de la economía española habría que distinguir si eran economistas o profesores de universidad. El hecho de que actuaran como asesores del gobierno, principalmente en el Ministerio de Hacienda o asociaciones como el Servicio de Estudios del Banco de España, parece inclinar la balanza hacia su consideración como profesionales y no como científicos. Un factor adicional que apoya esta idea era el carácter práctico de los trabajos de este grupo de economistas que buscaba una aplicación de los principios económicos a la economía española real, ya que, tal como señala Wilensky,

donde una disciplina científica tiene un segmento sustancial de sus adherentes comprometidos con el trabajo aplicado se suelen satisfacer los requisitos de una profesión.¹³

La inspiración de este trabajo viene del capítulo de A.W. Coats «Economic as a Profession»,¹⁴ donde el autor analiza la profesionalización de la economía británica y americana utilizando el enfoque de rasgos y la lista proporcionada por G. Harries-Jenkins. Este distingue cinco tipos de elementos en el proceso de profesionalización: los elementos estructurales, vinculados a las asociaciones profesionales; los de actividad, donde se incluyen los fines del grupo y el conocimiento y técnicas especializadas de sus miembros; los educacionales, los ideológicos y los con-

¹¹ Javier San Andrés, «La economía y el derecho mercantil en la universidad nacional católica», en *La universidad nacional católica. La reacción antimoderna*, eds. Luis Enrique Otero Carvajal et al. (Madrid: Dykinson, 2014), 901.

¹² «Una ciencia, en contraste con una profesión, no tiene clientes excepto, en última instancia, la sociedad, y los jefes, si los hay, son a menudo indeterminados. El principal público para un científico son sus propios compañeros que pueden juzgar su competencia, el principal público para un profesional es el cliente o empleador, que normalmente, no puede juzgar la competencia»: Wilensky, «Professionalization», 141.

¹³ Wilensky, «Professionalization», 141.

¹⁴ En Coats, *The Sociology and Professionalization of Economics*. 214-226.

ductuales.¹⁵ La subdivisión de estos elementos tal como se indica en la nota al pie proporcionan la caracterización más sistemática de todas las encontradas para abordar el proceso de profesionalización de la economía española. En lo que sigue abordaremos este proceso, con ocasionales incursiones en el proceso de profesionalización de la economía británica con fines más contextuales que comparativos.

Es cierto que, como afirma Coats en su análisis de la profesionalización de la economía en Gran Bretaña, una profesión no es un fenómeno estático, identificable por un conjunto de reglas, la profesionalización es un proceso dinámico.¹⁶ Aún así, y como primera aproximación, veremos cuáles son aquellos rasgos que podrían definir una profesión, y en qué medida esos rasgos estaban presentes en la época en que la profesionalización de la economía española debería haberse producido. Las preguntas que tratamos de responder son: ¿Por qué la profesionalización de la economía fue tan tardía en España? ¿Se debe a la ausencia de un mercado profesional o a la falta de una formación específica institucionalizada? ¿No hay reconocimiento social o se carece de un paradigma compartido?

Una vez establecido esto comencemos a examinar los elementos que intervienen en un proceso de profesionalización.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES: LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

Dentro de los elementos estructurales se incluyen: la especialización, definida como la naturaleza exclusiva de la actividad del grupo; la centralización, que se refiere a la localización del mecanismo de sanción de la autoridad; y la estandarización que alude al control de la conducta

¹⁵ Gwyn Harries-Jenkins, «Professionals in organizations» in *Professions and Professionalization*, ed. John Jackson (Cambridge: Cambridge University Press, 1970), 58. Harries-Jenkins subdivide a su vez estas cinco categorías en los siguientes subelementos: elementos estructurales (especialización, centralización y estandarización), elementos conductuales (dimensión espacio temporal, tamaño del grupo ocupacional, recursos del grupo y relaciones del grupo), elementos de actividad (los fines del grupo y el papel de los miembros individuales), elementos educacionales (requerimientos de inteligencia, bases de teoría sistemática, proceso educacional institucionalizado, duración de la educación, coste de la educación), elementos ideológicos (implicación personal, sentido de identidad del grupo, cultura del grupo, estatus, proceso de socialización).

¹⁶ Coats, *The Sociology and Professionalization of Economics*, 215.

profesional. Según Jenkins, los elementos estructurales están directamente ligados a las asociaciones profesionales, dado que para asegurar la exclusividad de la actividad detentan los mecanismos de sanción y el centro de autoridad.¹⁷

De acuerdo con Harries-Jenkins, existen diferentes tipos de asociaciones y su influencia en los procesos de profesionalización sigue un continuo en el que, cuantos más mecanismos de autoridad y más control sobre la conducta existen, mayor es la profesionalización del grupo. Harries-Jenkins distingue siete tipos de asociaciones. En primer lugar, las asociaciones de prestigio. Su contribución a los procesos de profesionalización es escasa, dado que la afiliación a este tipo de asociaciones es dictada por la institución; es una concesión honorífica, pero los individuos no pueden solicitar ser admitidos. En segundo lugar, se ordenan las asociaciones coordinadoras, que se definen como una colectividad de personas que trabajan en un campo de estudio concreto. Su finalidad es proporcionar un espacio para discutir problemas operacionales y ocupacionales. En tercer lugar, tenemos las asociaciones protectoras cuya finalidad es ejercer presión para proteger las condiciones de trabajo y remuneración de sus miembros (ejercen una función similar a la de los sindicatos). A continuación, se agrupan tres distintos tipos de asociación que comparten su carácter educativo: la asociación de estudio, la asociación de cualificación y la asociación de posgraduados. La asociación de estudio engloba a un grupo de individuos que no tiene más que un interés no profesional en la materia. Jenkins pone como ejemplo la Royal Geographical Society o la Royal Statistical Society. Las asociaciones de cualificación y posgraduados tienen, como una de sus principales funciones, examinar y cualificar a las personas que deseen ejercer una profesión en el campo de interés. La primera otorga una cualificación primaria. La segunda otorga una cualificación adicional a profesionales que ya son reconocidos como plenamente cualificados. Finalmente llegamos a las asociaciones de registro, en las que sólo pueden llegar a ejercer la profesión aquellos individuos que pertenezcan a la asociación. Esta última detenta los máximos mecanismos de control, dado que la expulsión de la asociación conllevaría la imposibilidad de la práctica profesional. Este tipo de asociación se da en muy escasas

¹⁷ Harries-Jenkins «Professionals», 59.

actividades como la medicina o la abogacía. Más interesantes resultan las asociaciones de estudio. Por tanto, para analizar el peso de los distintos tipos de asociaciones en el proceso de profesionalización, es necesario evaluar tanto los propósitos de la asociación como sus mecanismos de control. Lo que trasciende a la ordenación de Jenkins es que a mayor número de mecanismos de control, mayor contribución a la profesionalización.

Veamos si podemos ordenar las distintas asociaciones españolas en este continuo. Entre las asociaciones de prestigio podemos citar la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras fundada en 1943.¹⁸ Sin embargo, sólo algunos economistas del periodo entran en esta academia y de forma muy tardía.¹⁹ No obstante, muchos de ellos pertenecen a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas fundada en 1857.²⁰ Aunque su contribución al proceso de profesionalización es escasa, constituye un germen inicial de asociacionismo.

Dentro de las asociaciones de estudio, tenemos una serie de sociedades de carácter erudito, o sociedades científicas, basadas en gran parte en el modelo británico y americano. Según Coats,²¹ fue la fundación de este tipo de sociedades, que adquirieron un estatus casi profesional, aunque estuvieron abiertas a todo aquel que deseaba pagar la cuota de inscripción,²² las que impulsaron significativamente la profesionalización de la economía en América y Gran Bretaña. Entre esas instituciones cita la American Economic Association (1885) y la British Economic Association, (1890), más tarde (1902) Royal Economic Society. Ambas sociedades tenían sus respectivas revistas: *Economic Jour-*

¹⁸ El Capítulo 2.º, Artículo 4.º de sus estatutos afirma: «El título de Académico Correspondiente podrá concederle la Academia a los españoles o extranjeros que juzgue acreedores a esta distinción por el mérito e importancia de sus trabajos científicos relacionados con los fines de aquélla».

¹⁹ Germán Bernacer en 1960, Luis Olariaga en 1950, Román Perpiñá en 1956; la única excepción es José Larraz que es nombrado académico en 1945. Los datos están tomados de la página web de la Real Academia <https://racef.es/es/racef/la-academia>.

²⁰ Son miembros de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas José M.ª Zumalacárregui, Manuel de Torres, Luis Olariaga, Valentín Andrés Álvarez, José Castañeda y José Larraz.

²¹ Coats, *The Sociology and Professionalization of Economics*, 218.

²² Las razones que apunta Coats son la dificultad de encontrar criterios fáciles de experticia económica, el reconocimiento de la importancia de las contribuciones realizadas por economistas no académicos a la economía británica y, finalmente, el temor a no contar con bastantes fondos para sufragar una revista de alta calidad. Coats, *The Sociology and Professionalization of Economics*, 173

nal y *American Economic Review*. Pese al carácter abierto de ambas sociedades, fueron dominadas por académicos y sirvieron, según el autor, como modelo a sus homólogas en otros países.

En España contamos igualmente con este tipo de asociaciones de estudio, si bien es cierto que se produce una ruptura entre las asociaciones existentes antes y después de la guerra civil. Las asociaciones existentes antes de la guerra eran fundamentalmente: el Institut d'Investigacions Econòmiques, fundado en 1931 por la Diputación de Barcelona, que publica el *Butlletí de l'Institut d'investigacions econòmiques*, el Centro de Estudios Económicos Valencianos y el Servicio de Estudios del Banco de España. El primero tenía como objetivo el análisis estadístico de series económicas a fin de llegar a la obtención de su movimiento cíclico para utilizar esos resultados con fines de previsión.²³ Finaliza sus actividades en torno a 1937. El Servicio de Estudios del Banco de España se creó en 1930, y se dedicaba fundamentalmente al asesoramiento continuado de los directivos del Banco de España. Contaba con tres secciones: una destinada a los estudios económicos, financieros y monetarios, una segunda de traducciones, documentación y biblioteca, y la tercera para preparar la estabilización de la peseta.²⁴ Se interrumpe en 1935 con la escisión del Banco y se restablece en 1940, aunque tras la guerra disminuye su importancia y su personal se reduce a la mitad.²⁵ El Centro de Estudios Económicos Valencianos, se funda en 1929 con el fin de potenciar el estudio de la economía valenciana para contribuir a la creación de un criterio económico valenciano.²⁶

Tras la guerra civil son dos las Sociedades que retoman los estudios de economía, el Instituto de Economía Sancho de Moncada, de-

²³ Jordi Pascual Escutia, «El Institut d'Investigacions Econòmiques. José Antonio Vandellós Solas (1899-1950)», en *La modernización de los estudios de economía*, ed. Enrique Fuentes Quintana (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2001), 765

²⁴ Pablo Martín Aceña, *El banco de Francia, el BPI y la creación del servicio de estudios del Banco de España a principios de la década de 1930* (Madrid: Banco de España, 2006).

²⁵ Pablo Martín Aceña, «El servicio de estudios del Banco de España», en *La consolidación económica de la economía en España*, ed. Enrique Fuentes Quintana (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2002): 575 y ss.

²⁶ Jordi Palafox Gamir, «El centro de estudios económicos valencianos. Román Perpiñá i Grau: del fomento de la industrialización competitiva al estudio de los desequilibrios regionales», en *Economía y economistas españoles*, ed. Enrique Fuentes Quintana (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 1999): 748.

pendiente del Patronato Raimundo Lulio del CSIC y el Instituto de Estudios Políticos, fundado en 1939, estando todavía el gobierno fascista radicado en Burgos. Los economistas activos del periodo se encuadran dentro de uno u otro. Cada uno tiene sus órganos de difusión, *Anales de Economía* para el Sancho de Moncada y la *Revista de Estudios Políticos* para el Instituto de Estudios Políticos.²⁷

Tenemos finalmente las asociaciones de cualificación y posgraduado. Este papel parece jugarlo el colegio profesional. El primer colegio profesional de economistas se crea en 1953 bajo el nombre de Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección económicas y comerciales. No podía ser de otra manera dado que la primera promoción de economistas no se produce hasta 1947.²⁸ En los estatutos desarrollados en 1954 se establece como obligatoria la inscripción en el colegio para el ejercicio de la profesión lo que lo acercaría a las asociaciones de registro.²⁹ Ese carácter obligatorio desaparece posteriormente con lo que se englobaría dentro de las asociaciones de cualificación o postgraduados.³⁰

Vemos, por tanto, que ya en la década de los treinta del siglo pasado existen en España asociaciones económicas de todo el espectro del continuo, excepto el colegio profesional. Podría concluirse, que es la tardía creación del colegio de economistas lo que retrasa la profesionalización de la economía en España, pero también es cierto que Coats, en su análisis de la profesionalización de la economía británica, no habla de las asociaciones de registro, sino de las sociedades científicas, esto es asociaciones de estudio. Como se señaló, la British Economic Association y la American Economic Association fueron significativas, respectivamente, en el proceso de profesionalización de la economía bri-

²⁷ Obdulia Torres, «Política e institucionalización de la economía española», en *Estudios políticos de la ciencia: políticas y desarrollo científico en el siglo xx*, eds. Amparo Gómez Rodríguez y Antonio F. Canales Serrano (Madrid: Plaza y Valdés, 2013), 143-162.

²⁸ Aunque al colegio le precede, a comienzos de 1948, la Asociación Nacional de Economistas Licenciados de España

²⁹ BOE 13 abril de 1954. Art. 5.

³⁰ Por ejemplo, en la actualidad el Consejo General del Colegio de Economistas tiene como una de sus funciones la Convocatoria al Examen de Aptitud Profesional que da acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), que permite el ejercicio profesional de la auditoría de cuentas en España. Ver http://www.colegioeconomistas.com/colegio_economistas/apartados/apartado.asp?te=4023.

tánica y americana. Eran sociedades científicas equiparables, en sus objetivos, al Centro de Estudios Económicos Valencianos o al Instituto Sancho de Moncada. No se trata de equiparar las sociedades españolas con las inglesas o americanas, sino ver en qué medida todas se adecuan a la caracterización que hace Harries-Jenkins de las sociedades de estudios. Cabe señalar, por ejemplo, que en el decreto fundacional del Instituto de Estudios Políticos se estipula que «Los estudios del apartado a) podrán tomar la forma de cursos con matrícula restringida». El apartado a) hacía referencia al estudio de los problemas fundamentales en cuatro ámbitos: constitución y administración del Estado, relaciones internacionales, economía nacional y ordenación social y corporativa.³¹ Así que el carácter de asociación de estudio es indudable en este caso. De la misma manera, la consulta de las memorias de actividades del Instituto Sancho de Moncada muestra, como actividades fundamentales, la formación de becarios, la investigación, la difusión de la investigación a través de la revista *Anales de Economía* y la organización de Congresos y Simposios.³²

Si atendemos a los fines de las asociaciones mencionadas y a los mecanismos de sanción, vemos que todas cumplen con las finalidades de una asociación de estudio en el sentido postulado por Harries-Jenkins. Tras la guerra civil, teniendo en cuenta que el campo fundamental de actuación de los economistas es la esfera de lo público, poco se podía hacer si no se pertenecía al Instituto de Estudios Políticos o al Instituto Sancho de Moncada. Los mecanismos de sanción son más difíciles de establecer en el periodo previo a dicha guerra dado que en muchas ocasiones se encuentran implícitos, pero prácticamente ningún economista se encuentra fuera de las asociaciones mencionadas. Por otro lado, y como se verá más adelante, las asociaciones ejercen la recompensa y evaluación de sus miembros a través de las revistas asociadas a la organización.

Hay una diferencia en las asociaciones que se fundan tras la guerra, y es que en estas había que mostrar una cierta afición al régimen para

³¹ Decreto de 9 de septiembre de 1939 creando el Instituto de Estudios Políticos dependiente de la Junta Política de FET y de la JONS.

³² Se pueden consultar las memorias del CSIC desde 1940 en el siguiente enlace <http://www.csic.es/web/guest/memorias-narrativas-1940-1962>.

su membresía.³³ No es posible determinar si esto constituye una diferencia suficiente para eliminar su peso en el proceso de profesionalización, pero en la época en la que nos situamos, todos los economistas, con mayor o menor entusiasmo, son adeptos al régimen, dado que era condición necesaria tanto para la docencia universitaria,³⁴ como para el trabajo en cualquier órgano asesor.

ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL: LA EXCLUSIVIDAD DEL CUERPO DE CONOCIMIENTOS

En lo que respecta a la actividad profesional tenemos como elementos fundamentales los fines del colectivo, el papel de los miembros individuales y las habilidades técnicas de los mismos. Es decir, el cuerpo de conocimiento específico del grupo y el nivel de exclusividad que tiene. Esta exclusividad es fundamental, tal como afirma Wilensky:

si la base técnica de una ocupación consiste de un vocabulario que suena familiar a todo el mundo (ciencias sociales y administración) o si la base es científica, pero tan estrecha que puede ser aprendida como un conjunto de reglas por la mayoría de la gente, entonces la ocupación difícilmente podrá argumentar un monopolio de habilidades o incluso una jurisdicción exclusiva.³⁵

Otros autores proponen el atributo de la ocupación basada en un cuerpo de conocimientos como el fundamental del que derivar el resto de las características,³⁶ lo cual indica la importancia de esta condición.

Las luchas que se producen a lo largo de la historia entre las pretensiones de los economistas y las de los titulados mercantiles, indican una agria disputa en torno a la exclusividad de los conocimientos y habilidades de los primeros, lo que hubiera dificultado el proceso de profesiona-

³³ Nicolás Sesma Landrín, «Propaganda en la alta manera e influencia fascista. El Instituto de Estudios Políticos (1939-1943)», *Ayer* 53 (2004): 171

³⁴ Jaume Claret, *El atroz desmoche: La destrucción de la universidad española por el franquismo* (Barcelona: Crítica, 2006).

³⁵ Wilensky, «Professionalization», 148.

³⁶ Thomas Brante, «Professions as Science-Based Occupations», *Professions & Professionalism* 1, no. 1 (2011): 4-20.

lización. Los estudios mercantiles fueron creados oficialmente en 1850 como enseñanza secundaria; la ley Moyano de 1857 les da un enfoque comercial ampliando el campo de actividad profesional a los agentes y empleados públicos de los consulados, casas de contratación y juntas y tribunales de comercio. Reformas posteriores introducen los estudios de profesor mercantil, intendente mercantil y actuario de seguros que se impartían en las escuelas superiores de comercio. Eran, en general, estudios dedicados a mejorar la preparación de aquellos que se dedicaban al sector comercial, con una orientación eminentemente práctica y con la finalidad expresa de la profesionalización de los titulados.³⁷ Pese a ello, los miembros de este grupo defendieron otro enfoque de la economía. Su colegio profesional data de 1851, lo cual propició que en muchas de las pugnas salieran victoriosos.

Entre 1900 y 1925 los estudios mercantiles sufren cinco cambios de plan de estudios, sin contar con el de 1925 que no se llega a implantar. Especialmente en los planes de 1922 y 1925 se insiste en la equivalencia de los profesores mercantiles con los licenciados y de los intendentes con los estudios superiores de doctorado.³⁸ Además, la lucha se centraba en que determinados cargos de la administración del Estado fueran reservados a los titulados mercantiles, lo cual demuestra el enfrentamiento por el nicho ocupacional. En un escrito dirigido al Directorio Militar de 11 de noviembre de 1925 se solicitaba:

Los Colegios de Titulares Mercantiles, y en su nombre el Comité Central, desean y suplican al Directorio militar que para el desempeño de destinos de carácter administrativo económico mercantil en España y su representación en el extranjero al servicio del Estado, se exija el adecuado título académico de la carrera oficial de Comercio en relación con las enseñanzas que la constituyen.³⁹

³⁷ Juan Maroto Acín, «Un ensayo sobre lo posible y lo necesario de la economía de la empresa», en *La consolidación económica de la economía en España*, ed. Enrique Fuentes Quintana (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2002): 881.

³⁸ Ver la magnífica tesis doctoral de Javier Fernández Aguado, «*Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial española (1850-1970)*» (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2005), especialmente el capítulo IV.

³⁹ *Revista Científico-Mercantil*, 389 (1925), 196. Citado en Fernández Aguado, *Historia de la Escuela de Comercio de Madrid*, 145.

Obviamente las pretensiones de exclusividad de un conjunto de ocupaciones y del conocimiento que sustentaba esa exclusividad se ven seriamente amenazadas con la propuesta de creación de una facultad de económicas.

De los distintos intentos de fundación de la Facultad de Ciencias Económicas, el primero fue el anteproyecto del Ministerio de Instrucción Pública de mayo de 1931 que pretendía crear una Facultad de Economía en la Universidad de Madrid. El ministerio solicita informe a la Escuela Superior de Comercio a lo que esta responde que la Facultad de Economía debía crearse en las escuelas de comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, donde se organizaría tanto la licenciatura como el doctorado de los nuevos estudios.⁴⁰ Ricardo Bartolomé Más, director accidental por esa época del Colegio Central de Comercio y catedrático de «Fomento de la producción y del comercio nacionales» recuerda años más tarde la pugna mantenida:

Advino la República. Y unos primates de ella, catedráticos de provincia apetecieron su traslado a Madrid [...]. Los que deseaban venir a Madrid [...] se pusieron a pensar sobre la manera de lograrlo, y, pensando, pensando, dieron con la forma deseada. La creación de una flamante Facultad de Ciencias Económicas [...]. Y como temieron que el ambiente de nuestras Escuelas les fuera hostil, y como el Ministro de aquel entonces temiese la crítica de la Prensa y de las interpelaciones parlamentarias, se siguió el recurso, forma de exploración, de lanzar un globo-sonda. Los interesados tenían predicamento en ciertos periódicos diarios y en determinadas revistas técnicas, y publicaron, sin firma, algunos editoriales aconsejando la instauración ministerial de la Facultad ideada. Para entonces, los titulares del profesorado de nuestra carrera, abrieron un ojo de sus dos adormecidos [...]. Y [...] matamos por lo pronto el propósito que se tenía. Desinflamos el globo. No pudo resistir la presión de nuestra atmósfera y cayó al suelo, roto, deshilachado, hecho un guiñapo.⁴¹

⁴⁰ Enrique Fuentes Quintana, «La consolidación académica de la economía en España», en *La consolidación económica de la economía en España*, ed. Enrique Fuentes Quintana (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2002): 20.

⁴¹ Citado en Fernández Aguado, *Historia de la Escuela de Comercio de Madrid*, 156.

El proyecto de ley de bases de la reforma universitaria de 1933 fue un nuevo intento que permitía a las facultades de Derecho organizar los estudios de economía. Esto dio lugar nuevamente a enérgicas protestas de las escuelas de comercio, a través de la federación de Colegios de Titulares Mercantiles y del Colegio Central. La principal demanda del colectivo radicaba nuevamente en que el plan de estudios de económicas fuera elevar a facultad universitaria los estudios mercantiles.

Esta vez la confrontación fue aún más radical, la Asociación Oficial de Estudiantes Mercantiles se declara en huelga.⁴² En una nota remitida a la prensa al día siguiente por la Federación Estudiantil Mercantil Española afirman: «que el ministro o establece una dualidad de enseñanzas a todas luces viciosa, al incluir esos estudios en la Facultad de Derecho, o tendrá que reducir las actuales enseñanzas mercantiles, en lugar de ampliarlas o mejorarlas».⁴³ Un mes más tarde en un acto público celebrado en el Círculo de la Unión Mercantil se elabora el siguiente escrito remitido al Ministro de Instrucción Pública:

Excmo. Sr.: Los que suscriben, Presidentes del Comité ejecutivo de la Federación de Colegios de Titulares Mercantiles de España y de la Federación Escolar Mercantil Española, ostentando la representación de todos los Titulares y Estudiantes de la carrera de Comercio, que les fue conferida en la magna Asamblea celebrada el pasado domingo, día 23 de los corrientes, tienen el honor de elevar a V.E. las siguientes conclusiones aprobadas unánimemente en el mencionado acto:

Primera. Comunicar al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública la protesta unánime contra el proyecto de ley de Reforma universitaria, en lo que respecta a la creación de la Sección de Ciencias Económicas en la Facultad de Derecho.

Segunda. Solicitar que quede en suspenso el citado proyecto ínterin la Federación de Colegios de Titulares Mercantiles y la Federación Escolar Mercantil Española, presididos por el del

⁴² «Esta Asociación declara la huelga indefinida de los escolares mercantiles madrileños, como protesta contra el proyecto de reorganización universitaria presentado al Parlamento, el cual lesiona el porvenir de las disciplinas de la carrera mercantil», *ABC*, 22 de marzo de 1933. <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1933/03/22/017.html>

⁴³ *ABC*, 23 de marzo de 1923.

Consejo de Cultura Nacional, estudien, redacten y lleven a la práctica el plan definitivo de los estudios de Ciencias Económicas, elevando a Facultad los actuales estudios mercantiles [...].

Madrid, 24 de abril de 1933.

Por la Federación de Colegios de Titulares Mercantiles, el Presidente accidental, J. Gutiérrez Gascón. Por la Federación Escolar Mercantil Española, el Presidente, F. Nistral.⁴⁴

Ante una interpelación parlamentaria en relación a las protestas de los titulados mercantiles, el Ministro de Instrucción Pública responde:

He enviado un telegrama explicativo a los Directores de las Escuelas de Comercio, haciéndoles ver cómo no había el menor propósito de mermar los derechos legales de los titulados de las Escuelas de Comercio; antes al contrario, había y hay en mí el propósito de elevar más y más el rango científico de las Escuelas de Comercio, llegando a conjurar [sic], a la postre, en el grado doctoral la acción Universitaria con aquella que representa la formación profesional en sus grados superiores recibida en las Escuelas Superiores de Comercio.

Sin embargo, un poco más adelante continúa: «Creo que se podría y se debería llegar a ensayar en alguna Universidad como la de Madrid, una Facultad de Ciencias económicas».⁴⁵

Pese a estas últimas palabras el proyecto de creación de una nueva facultad no volverá a aparecer (salvo de forma breve en Valencia) hasta después de la guerra civil.

La polémica pone de manifiesto la lucha de dos grupos con aspiraciones profesionales acerca de la exclusividad del cuerpo de conocimientos, de la institucionalización de la enseñanza universitaria, y donde cada uno presionaba para obtener una legislación favorable. Todos ellos eran factores clave que podrían proporcionarles el monopolio de la profesionalización.

⁴⁴ Citado en Fernández Aguado, *Historia de la Escuela de Comercio de Madrid*, 159.

⁴⁵ Diario de sesiones de las Cortes Españolas, sesión del 19 de mayo de 1933. Recogida en Fernández Aguado, *Historia de la Escuela de Comercio de Madrid*, 183-184.

ELEMENTOS EDUCACIONALES. LA CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

En tercer lugar, como elemento fundamental en los procesos de profesionalización, habla Harries-Jenkins de los elementos educacionales, donde se incluyen: los requerimientos de inteligencia profesional, las bases teóricas, el proceso educacional institucionalizado y la duración y coste de la enseñanza.

La educación formal conduce no sólo a la adquisición de habilidades, sino, como ya señalara T. Kuhn,⁴⁶ al mantenimiento de la tradición del grupo profesional. Es uno de los marcadores de profesionalización por excelencia y tanto los requisitos de acceso, como la duración de la enseñanza, o su coste, van en relación directa al grado de profesionalización. Se considera que el grupo ha adquirido un alto grado de profesionalización cuando anima a sus miembros a la investigación.

El otorgamiento de títulos es el requerimiento institucional por excelencia para la profesionalización; curiosamente, en España, este es uno de los últimos requisitos de profesionalización que se produce. En otros países de Europa, la creación de facultades es mucho más temprana. En Inglaterra se crea la London School of Economics and Political Science en 1895 otorgando sus primeros títulos en 1902. La primera facultad alemana de economía y empresa se funda en la Universidad de Tübingen en 1817 como Staatswirtschaftliche Fakultät. Su creación se produce en el contexto del debate que buscaba mejorar la formación de los empleados públicos. La propuesta del Ministerio de Educación se basó en los borradores elaborados por Friedrich List que abogaba por la creación de una nueva facultad. Esto tuvo como resultado la división de los empleados públicos en dos tipos: aquellos, en el ámbito de las finanzas y la administración, que entrarían en la nueva facultad, y el resto, que acudiría a la facultad de leyes. El plan de estudios situaba en un lugar central la economía política junto a una mezcla de economía práctica y conocimiento técnico.⁴⁷ En las universidades norteamericanas, la enseñanza universitaria y la investiga-

⁴⁶ Thomas Kuhn, *La estructura de las revoluciones científicas* (México: FCE, 1975), 25-26.

⁴⁷ Keith Tribe, *Governing Economy: The Reformation of German Economic Discourse, 1750-1840 Economy* (Cambridge: Cambridge University Press, 1988), 178-80.

ción está estructurada alrededor de los departamentos y no de las facultades. Por ejemplo, el departamento de economía de Harvard fue creado en 1897 dentro de la división de Historia, Gobierno y Economía en la Facultad de Artes y Ciencias. Antes de eso, ya ofrecía formación en economía con la titulación de graduado en Política Económica que se convirtió en Economía a principios de la década de 1890.⁴⁸ En lo que respecta a Estados Unidos en su conjunto, los datos son significativos: el número de cátedras de economía política asciende de 3 a 51 entre 1880 y 1900.⁴⁹ En Italia se funda la facultad de económicas de la Università degli Studi de Roma «La Sapienza» en 1906 como Istituto Superiore di Studi Commerciali, Coloniali e Attuariali de Roma.⁵⁰ En Dinamarca se instaura en 1848 en la Universidad de Copenhague una formación en economía aunque se denominaba, en los términos de la época, «ciencia de estado» (*statsvidenskab*). El examen habilitaba para ejercer de funcionario público. En la actualidad los estudios de economía siguen sin tener facultad propia encuadrándose en la facultad de ciencias sociales (Samfundsvidenskabelige Fakultet). En 1936 se ofrecen los estudios económicos en la Universidad de Aarhus al instaurar la facultad de economía y derecho.⁵¹

En España, hasta 1943 los estudios de economía y sus cátedras se hallaban en las facultades de Derecho: una sola en cada una de las once facultades, y dos (desdoblada en economía política y hacienda pública) en la entonces Universidad Central. Es cierto que los intentos se habían sucedido desde comienzos del siglo xx, pero ninguno de ellos obtuvo éxito, pese a que periódicamente un coro de voces se alzaba demandando los estudios de economía. Veamos brevemente el proceso.⁵² Figuras de la talla de Francisco Giner de los Ríos, Miguel de Unamuno u Ortega y Gasset habían reclamado los estudios de economía para España, bien a nivel de secundaria, bien a nivel superior. El propio Key-

⁴⁸ Los cursos que se impartían en el año académico 1897-1898 pueden ser consultados en <http://www.irwincollier.com/harvard-economics-courses-degree-requirements-1897-98/>.

⁴⁹ Marion Fourcade, *Economists and societies: discipline and profession in the United States, Britain, and France, 1890s to 1990s* (New Jersey: Princeton University Press, 2009), 65.

⁵⁰ Raimondo Cagiano De Azevedo, *La Facoltà di Economia. Cento anni di storia* (Soveria Mannelli (CZ): Rubbettino Editore, 2006).

⁵¹ Hans Winding Pedersen. «Et blik på fortiden - hvad ville man med politstudiet?», *Nationaløkonomisk Tidsskrift* 120 (1982): 88-97.

⁵² Fuentes Quintana, «La consolidación académica de la economía en España».

nes en su visita a España en 1930 manifiesta su extrañeza ante la inexistencia de estudios propios de economía. El primer intento se produce en 1919 cuando se aprueba la autonomía de las universidades. Bajo este principio, José M. Zumalacárregui, catedrático en ese momento de la Facultad de Derecho en la Universidad de Santiago, en el discurso de apertura del curso universitario propone la creación de las facultades de economía en la universidad española. El siguiente intento es el anteproyecto del Ministerio de Instrucción pública de 1931 para crear una facultad de economía en la Universidad de Madrid, proyecto que, como hemos visto, contó con la oposición enconada de las escuelas de comercio y de la Facultad de Derecho, presumiblemente de su catedrático de Economía Política, Antonio Flores de Lemus, por la mezcla de los estudios especulativos y científicos con los eminentemente prácticos propios del hombre de empresa.

Un tercer intento tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, una iniciativa secundada por la Diputación *provincial*, propuesta que no fue atendida por el Ministerio de Instrucción Pública.

En 1933 el Proyecto de Ley de Bases de la Reforma Universitaria supone un nuevo intento, que cuenta otra vez con la oposición de las escuelas de comercio y que culmina con una huelga de los estudiantes de mercantiles.

También en 1933, en Barcelona, se produce una nueva tentativa mediante la modificación de los estudios en la Facultad de Derecho proponiendo que los estudios de economía sean una de las tres especialidades de esta facultad: derecho público, derecho privado y estudios económicos.

De nuevo en la Universidad de Valencia, y de nuevo a cargo de José María Zumalacárregui, en 1933 se vuelve a insistir en la necesidad de contar con estudios superiores de economía. Esta propuesta verá la luz en 1937 con la creación de la Facultat de Ciències Jurídiques, Politiques i Econòmiques de la Universidad de Valencia. Un proyecto truncado por la guerra civil.

La facultad de Ciencias Políticas y Económicas no se creará en España hasta 1943 comenzando sus clases en febrero de 1944.

Es obvio que esta tardía institucionalización de los estudios no contribuyó a la profesionalización de la disciplina, pero también es cierto que tras la instauración de los estudios universitarios la tan ansiada profesionalización tampoco se produce.

ELEMENTOS IDEOLÓGICOS

Los elementos ideológicos son uno de los más importantes, dado que engloban no sólo el sentido de identidad del grupo, sino los procesos de socialización y el estatus otorgado por la sociedad como estima del grupo profesional. Como se señaló en el apartado anterior, uno de los propósitos del proceso de educación es animar la socialización profesional y cultural del individuo.⁵³ El grado de implicación personal del individuo con el grupo ilustra la extensión en la que el individuo acepta las demandas colectivas del grupo profesional y su ideología. El sentido de identidad común se ve reforzado por una educación y un *background* económico similar, lazos profesionales comunes y la participación en las mismas asociaciones de especialistas. La cultura profesional se forma a través de los valores ideológicos del grupo. Estos valores son las creencias básicas y fundamentales, los supuestos incuestionados sobre los que descansa su existencia.

Un alto grado de profesionalización es asociado con la creencia del grupo de que el servicio que proporcionan a la sociedad es valioso y se realiza por el bien de la comunidad. Por su parte el estatus ocupacional viene dado por el prestigio externo: a mayor prestigio mayor estatus.

El interés por los valores fundamentales del grupo se ve reflejado por el número y el tipo de artículos en revistas profesionales o académicas. Los grupos que demuestran un alto grado de profesionalización usan sus revistas como un medio secundario de asegurar el control organizacional sobre sus miembros, dado que las revistas capacitan a la organización para evaluar y recompensar las actividades de los pares profesionales. La ideología es inducida en los nuevos miembros a través de la socialización a través de la cual los estudiantes son asimilados al grupo.

⁵³ En lo que sigue seguiremos fielmente el análisis de Harries-Jenkins, «Professionals», 77-83.

W. Coats⁵⁴ en su análisis de la profesionalización de la economía británica habla de dos tipos de ideología: la política y la profesional. La ideología política de la profesión tiene que ver, según el autor, con el mantenimiento de la corriente ortodoxa en economía, es decir la doctrina neoclásica, que implica una aceptación del *estatus quo* socioeconómico. La aceptación del marginalismo significó una contracción del campo de estudio, dejando de lado cuestiones como la distribución del ingreso o la justicia social. Esta transformación se vio reflejada en el cambio de denominación de economía política a economía, lo cual estuvo marcado por un amplio debate acerca de la naturaleza de esta última, si ciencia o arte. Tal debate culmina con la separación de la economía positiva de la normativa ¿Qué ocurre en España? En nuestro país, al menos en lo que se refiere a denominación, los estudios de economía que se realizan en las facultades de derecho continúan denominándose Economía Política y, si atendemos a los escritos de los economistas, no parece que esa contracción en alcance se haya llevado a cabo. En momentos tan tardíos como 1941 la discusión continúa: «Ley y Precepto en Economía» de Vergara Doncel en el número 2 de la *Revista de Estudios Políticos*, y «La Economía como ciencia y como arte» de Valentín Andrés Álvarez en el mismo número. En el mismo año Román Perpiña en *Anales de Economía* retoma el mismo tema de discusión, y en 1942, nuevamente en la *Revista de Estudios Económicos*, Valentín Andrés Álvarez publica «Sobre los límites entre la política y la economía» donde se abunda en la misma cuestión. Parece que la ideología política de la profesión entra en colisión con los valores nacional-católicos que los economistas debían defender por convicción o conveniencia en el panorama económico español.

Esto tiene repercusiones en la ideología profesional del grupo; es decir, en sus creencias básicas y fundamentales y en los supuestos incondicionados sobre los que descansa su existencia. Estos son, según Coats, la neutralidad objetiva del experto, que subyace a la distinción arte ciencia y la defensa de la eficiencia y de los métodos del mercado. El problema es que en España esa separación entre arte y ciencia aún no parece haberse producido en los años 40, y la defensa de los mecanismos de mercado y de la eficiencia económica choca, de frente, con la

⁵⁴ Coats, *The Sociology and Professionalization of Economics*, 214-226.

defensa de la economía autárquica que se realiza desde las instituciones económicas y las revistas que la difunden.

Coats se refiere además a una segunda ortodoxia profesional, la defensa del libre comercio, como un rasgo distintivo de la profesión. Aquí sí parece haber coincidencia. Durante el primer tercio del siglo xx la economía española se caracteriza por el intervencionismo y el proteccionismo, todo ello a pesar de los informes de muchos economistas del periodo que trabajaban como asesores de los distintos ministerios de Hacienda. Así, según el sugerente título de F. Comín, la economía española se dirige al proteccionismo y la intervención a pesar de las críticas de los economistas.⁵⁵ Por tanto, si bien puede apreciarse una cierta ideología profesional antes de la guerra civil es más difícil identificarla después, dado que se haya sepultada bajo las declaraciones de afección al régimen y a los principios económicos que propugna.

Como se señaló, las revistas son un medio de control secundario de los miembros de la profesión dado que proporcionan los medios para evaluar y recompensar las actividades de los pares; por ejemplo, en las distintas oposiciones a cátedra uno de los aspectos fundamentales a evaluar son las publicaciones de los candidatos; por tanto, publicar o no en esas revistas es una forma de avanzar hacia lo que, en ese momento, son los puestos más altos de la jerarquía profesional. En los años 40 hay tres revistas fundamentales en circulación: la *Revista de Estudios Políticos*, *Anales de Economía y Moneda y Crédito*. La primera ligada al Instituto de Estudios Económicos y la segunda al Instituto Sancho de Moncada. Si bien las revistas parecen ejercer un control importante sobre la nómina de economistas del periodo, el control tiene que ver más con las afecciones al régimen que con la ideología profesional de sus miembros. Pero es cierto que resulta difícil afirmar que tras la guerra civil exista una ideología política y profesional en el grupo que transmita los valores de la cultura profesional, y que sea capaz de dar un sentido de identidad profesional al grupo. La ideología profesional basada en el libre mercado y la eficiencia económica chocan con los principios fundamentales que rigen la economía de la España del periodo: autarquía y proteccionismo.

⁵⁵ Francisco Comín, «Hacia la economía dirigida y protegida a pesar de las críticas de los economistas (1907-1935)», en *La modernización de los estudios de economía*, ed. Enrique Fuentes Quintana (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2001), 941-989.

ELEMENTOS CONDUCTUALES

Los elementos conductuales hacen referencia a la medida en que un grupo demanda un estándar de conducta común. Esos estándares pueden ser internos (referidos al propio grupo) o externos, referidos a las instituciones en las que trabaja o al público en general. Dentro de los elementos conductuales tenemos también aquellos referidos a la evaluación del mérito. Esta evaluación incluye no sólo las habilidades de los miembros, sino su personalidad, sus actitudes y sus contactos sociales, es decir, la conducta que queda fuera del ámbito profesional. Pero en la España de la época el control de la conducta externa viene dado por la adhesión a los principios fundamentales del régimen, lo que queda especialmente claro en las oposiciones que se celebran a partir de 1942.⁵⁶

DISCUSIÓN

El proceso de la profesionalización de la economía en España se torna de difícil análisis dado que el periodo analizado es bruscamente interrumpido por la guerra civil. La primera cuestión a señalar es cuando se produce la profesionalización. A ese respecto Fuentes Quintana escribe:

el hecho de que se hubiera creado una facultad no suponía que sus licenciados lograron el reconocimiento social que siempre supone concederles la oportunidad de un empleo. Cuando los economistas de las primeras promociones de la Facultad intentaron ocuparse en el sector privado, siempre encontraron la misma pregunta al ofrecimiento de sus servicios: «¿Y usted qué es?». La respuesta obvia de «economista» provocaba de inmediato nuevas e implacables preguntas: «¿y eso qué es?» ¿Y para qué sirve un economista?». Preguntas de larga y compleja respuesta, y poco convincente siempre para alguien que ignoraba lo que la economía era. [...] Aprendimos así que, para el ejercicio de nuestra profesión, el nuevo título, por sí solo, no iba a servirnos demasiado en una sociedad como la nuestra que lo desconocía y que se comportaba con un escepticismo conside-

⁵⁶ San Andrés, «La economía y el derecho mercantil en la universidad nacional católica», 908 y ss.

nable ante toda clase de novedades, y más si estas tenían origen universitario.⁵⁷

Esto sucedía en 1947. Supongamos, por poner un momento histórico determinado, que la profesionalización se produce a finales de la década de los cincuenta (recordemos que el Colegio Profesional de Economistas data de 1953). Entonces la pregunta es doble: ¿por qué no se produce antes de la guerra civil? Y, en segundo lugar, ¿por qué, tal como afirma Fuentes en la cita anterior, acabada la contienda y tras la creación de los estudios de economía tampoco se produce?

Fuentes Quintana aduce como razón la falta de reconocimiento o de estima social como factor explicativo. Más arriba se señaló el importante papel de los economistas del periodo en puestos de asesoría gubernamental o institucional, especialmente la Escuela de Flores de Lemus. Esto implica la aceptación del papel del grupo profesional como experto y por tanto su reconocimiento social. En segundo lugar, es posible señalar como indicador de reconocimiento social el número de publicaciones de carácter económico que hay en el momento previo a la guerra civil. Nos referimos tanto a publicaciones de perfil teórico investigador, aunque estas son las menos, como a aquellas dedicadas a un público más amplio. En 1923 había 192 de estas publicaciones, cifra que se transforma en 347 en 1930, más aquellas que surgen a lo largo de esa década, como *Información Comercial Española* (1931), *Revista Financiera* (1932) o *Economía Española* (1933), esta última de perfil claramente teórico investigador.⁵⁸ Por tanto, parece que en el periodo previo a la guerra civil los economistas sí gozan de ese reconocimiento social que llevaría al público a estimar que sus servicios son dignos de confianza, ese reconocimiento social de la experticia que se traduce en estima social y por tanto en recompensas económicas. Pero atendiendo a las palabras de Fuentes Quintana ese reconocimiento se pierde tras dicha guerra.

Pero la cita de Fuentes Quintana puede ser interpretada en otra dirección, y esta es la ausencia de un mercado en el que desarrollar la ac-

⁵⁷ Fuentes Quintana, «El nacimiento de una profesión», 7-8.

⁵⁸ Cfr. Eloy Fernández, «La prensa económica durante la II República», en *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil*, ed. Manuel Tuñón de Lara (Bilbao: Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1990), 86.

tividad. Tal como sostiene Larson,⁵⁹ el primer paso en el proceso de profesionalización es la creación de un mercado para los servicios del grupo. A su vez, para que exista un mercado profesional debe producirse una mercancía característica. En el caso de los economistas, esa mercancía se refiere a un conjunto de servicios, fundado en conocimiento experto, acerca de cómo mejorar los rendimientos económicos de la empresa, basándose en principios de eficiencia y racionalidad económica. En la España de la época, en una economía absolutamente intervenida, poco papel podía tener un economista que se guiara por criterios de eficiencia y rentabilidad, cuando lo que dominaba era la depresión de la producción, escasez de bienes, control de precios y sobre todo un desplazamiento absoluto de la iniciativa privada a favor de la regulación estatal. Obviamente el sector privado no ofrecía a los economistas un campo de trabajo en el que mostrar el rendimiento y la valía de sus conocimientos, lo que motiva que un número elevado de ellos se dedicara a la función pública.

Hay un segundo conjunto de razones que podría explicar ese fracaso en la profesionalización de la economía española, especialmente en el periodo previo a la guerra civil, y es el papel que tienen las luchas entre los diversos grupos ocupacionales por controlar las esferas de actuación. Como afirma Guillén:

Las distintas ocupaciones especializadas y profesiones compiten entre sí por dominar mercados de actuación, por convertir a la opinión pública en su favor por acaparar nuevas áreas de conocimiento formal o hacer más abstractas y esotéricas las ya existentes, y por obtener regulación estatal favorable o políticas de contratación ventajosas por parte de las grandes empresas y organizaciones [...] las luchas entre ocupaciones y profesiones, y las que se producen en el seno de ellas entre distintas corrientes, son el motor de un proceso en principio impredecible de profesionalización que no siempre tiene por qué resultar triunfante.⁶⁰

Esto trae a colación la lucha de las escuelas de comercio por hacerse con los estudios de economía y su franca oposición a todos los intentos

⁵⁹ Larson, *The rise of professionalism*, 9 y ss.

⁶⁰ Guillén, «El sistema de profesiones», 244.

de instaurar los estudios de economía fuera de ellas. De hecho, las protestas de los estudiantes con una huelga que mantienen alrededor de tres meses es un intento manifiesto por obtener una regulación estatal favorable, lo que efectivamente consiguen dado que no se instauran los estudios de economía. Curiosamente, una vez constituida la Facultad de Ciencias Económicas, se incluye el estudio de la empresa en el plan de estudios, esta vez supeditándolo a los estudios de economía, con una asignatura de teoría de la contabilidad y dos cuatrimestrales optativas de Economía de la Empresa y Examen de Balances. Será a partir de 1953 cuando la facultad se desdoble y surja la doble especialización de economía de la empresa y economía general. La reforma de 1953 «integraba la intendencia mercantil y el actuario de seguros en la facultad [de económicas] haciéndolos equivalentes al grado de licenciados, (frente a la equivalencia al doctorado que siempre habían pretendido los titulares mercantiles).⁶¹

Parece pues que la oposición de los titulados mercantiles contribuye a explicar la ausencia de profesionalización antes de la guerra civil.

En esta pugna entre ocupaciones, Guillén también señala el papel de la mentalidad y la ideología en la conformación del grupo profesional. No es nada nuevo. La ideología, ya lo hemos visto, es lo que da cohesión al grupo y permite el logro de los objetivos fundamentales del mismo; tiene, pues, un papel sumamente importante en los procesos de profesionalización como vimos con Jenkins y la aplicación que hace Coats de este elemento a la economía británica. La diferencia es que, para el caso español, Guillén recurre al paradigma keynesiano en lugar de a la síntesis neoclásica de la que habla Coats.⁶² Según Guillén,

las bases de conocimiento formal profesional más importante para el economista durante este siglo han sido el paradigma keynesiano de política [...] el keynesianismo no encuentra terreno fértil en la España de la posguerra debido al aislamiento internacional, las rigideces del sistema productivo y las tensiones in-

⁶¹ Maroto, «Un ensayo sobre lo posible y lo necesario», 884.

⁶² Coats considera que el paradigma keynesiano contribuye a la profesionalización en la medida en que la unión de análisis macroeconómicos y los avances en la recopilación de estadísticas oficiales contribuye a aumentar la estima social que proviene del reconocimiento del papel del experto como consejero en cuestiones económicas tanto en el ámbito público como en el privado. Coats, *The Sociology and Professionalization of Economics*, 219.

flacionarias. Los economistas académicos más importantes tampoco se mostraron más receptivos.⁶³

Sea la síntesis neoclásica o el paradigma keynesiano, parece que no hay una ideología común a los economistas del periodo más allá de la defensa del estado autárquico que, por obligación o devoción, muchos de ellos defienden.

Tal vez el factor más importante en la explicación de la ausencia de profesionalización de la economía española en este periodo sea la ausencia de una formación universitaria reglada, dado que es el requisito de profesionalización por excelencia. Es cierto que puede darse la profesionalización en ausencia de un sistema de capacitación organizado, por ejemplo, cuando Coats habla de la profesionalización en la economía británica nombra a los ricardianos,⁶⁴ y en esa época aún no hay estudios de economía en Reino Unido.⁶⁵ Esta atribución a los ricardianos la fundamenta Coats en la importancia de la figura de Ricardo:

Ricardo llegó a ser ampliamente reconocido como la autoridad económica líder por la habilidad, lucidez y desinterés con las cuales analizó las acaloradas disputas en torno los problemas técnicos y políticos de la moneda, la banca y el comercio internacional.⁶⁶

Salvando las distancias, podríamos reclamar el mismo papel para Antonio Flores de Lemus en el caso español.⁶⁷ Si alguien encarna la figura del economista como servidor público ese fue Flores de Lemus:

Presidente de la Comisión sobre el Impuesto de Rentas y Ganancias (1927); Presidente de la Comisión para el Estudio de la Implantación del Patrón Oro (1929); Representante del Ministerio de Hacienda en el Consejo de Energía (1929); Consejero de

⁶³ Guillén, «El sistema de profesiones», 248.

⁶⁴ Coats, *The Sociology and Professionalization of Economics*, 217.

⁶⁵ Los *Principios de Economía Política y Tributación* se publican en 1817 mientras la *London School of Economic* se crea en 1895 y otorga sus primeros títulos en 1902.

⁶⁶ Coats, *The Sociology and Professionalization of Economics*, 217

⁶⁷ Por ejemplo, Miguel González Moreno considera que con Flores de Lemus nos encontramos «frente al primer economista en el sentido literal y actual del término». Miguel González Moreno, «Antonio Flores de Lemus (1876-1941): un economista al servicio del Estado y un hacendista reformador», *Revista Española de Control Externo* 17, no. 50 (2015): 127-148.

CAMPSA (1930); Vocal del Consejo Superior de Ferrocarriles (1930); Consejero del Banco de España (1931); y Miembro de la Comisión Técnica Agraria (1931). Asimismo, comisionado por el Gobierno español intervino en distintas conferencias internacionales de la Sociedad de Naciones: Reunión de Expertos Internacionales para los Problemas de la Doble Imposición (1928); Miembro del Comité Fiscal de la Sociedad de Naciones (1929); y Conferencia Económica Internacional de Londres (1933).⁶⁸

Pero su importancia no se reduce al ámbito de la asesoría gubernamental. Su papel formador fue fundamental. Organizó los cursos de especialización político-económico-administrativa en la Facultad de Derecho de Madrid, desde el curso 1932-1933 al curso 1935-1936, denominados *Cursos especiales de estudios económicos y administrativos*, donde se formaron y dieron clase la mayoría de los economistas activos del periodo. Cursos que sirvieron de germen, según algunos, del Centro de Estudios Económicos creado en 1936 e incluso de la posterior Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Empresariales.⁶⁹ Desgraciadamente Flores de Lemus fue depurado y apartado de la cátedra en 1940, muriendo en 1941. Ya sea por su muerte temprana, o por sus propias convicciones acerca de lo que debe constituir el estudio de la economía,⁷⁰ el profesor Flores de Lemus no fue un elemento catalizador en el proceso de profesionalización de la economía española.

CONCLUSIÓN

Salvo los elementos educacionales, y no están totalmente ausentes, la mayoría de los marcadores que implican profesionalización de una actividad estaban presentes en España, en mayor o menor medida desde principios del siglo xx: abundan los periódicos y revistas de economía y los economistas en puestos de asesoría del gobierno, lo que implica que hay un cierto reconocimiento social de la utilidad de la profe-

⁶⁸ González Moreno, «Antonio Flores de Lemus», 131.

⁶⁹ Cfr. M.^a José Aracil Fernández, *El profesor Flores de Lemus y los estudios de hacienda pública en España* (Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 2001), 11.

⁷⁰ Recuérdese que Flores de Lemus se opuso al anteproyecto del Ministerio de Instrucción pública de 1931 para crear una facultad de economía en la universidad de Madrid, por la mezcla de los estudios especulativos y científicos con los eminentemente prácticos propios del hombre de empresa.

sión, y que se considera a estos expertos en cuestiones económicas, lo que, a su vez, significa que hay un campo propio y exclusivo de actividad profesional. Por otro lado, las quejas acerca de la situación de los estudios de economía implican autoconciencia profesional. Existen además sociedades y revistas asociadas a ellas antes y después de la guerra civil, y se cuenta con los elementos ideológicos que, según Coats, determinaron la profesionalización en Reino Unido. Pese a todo, la profesionalización tan esperada no se produce.

El error fundamental parece ser abordar todo el periodo como si fuera uno solo. La hipótesis que se mantiene en este trabajo es que los factores que explican la ausencia de profesionalización son distintos antes y después de la guerra civil. Los factores que más peso parecen tener antes de 1936 son la oposición de las escuelas de comercio y la falta de un sistema de capacitación organizado. Mientras que tras dicha guerra, cuando esos factores ya han sido subsanados, nos encontramos como factores fundamentales la ausencia de un mercado, lo que a su vez implica la falta de la estima social necesaria para el reconocimiento de la valía de los servicios a prestar, la falta de una ideología profesional y, finalmente, el hecho de que la pertenencia a sociedades científicas como el *Instituto Sancho de Moncada* o el *Instituto de Estudios Políticos* no estuviera mediado por un sistema meritocrático, sino por la adhesión a los principios fundamentales del régimen. Todos estos factores confluyen en uno: el régimen político que gobierna el país en ese momento.

Este artículo es un trabajo de historia económica, también es un trabajo de carácter práctico donde hemos aplicado el enfoque de rasgos al análisis del proceso de profesionalización de la economía española, pero además es un trabajo en las fronteras entre la ciencia y la política y sus relaciones, dado que el reconocimiento social que implica la profesionalización tiene mucho que ver con la aceptación del papel del grupo profesional como experto. Finalmente, es también un trabajo de filosofía de la ciencia, dado que se indaga en el cuerpo de conocimientos exclusivo de una determinada comunidad científica, al ser ese cuerpo de conocimiento condición necesaria para la profesionalización. Una cuestión importante en este ámbito es el análisis de las relaciones externas e internas del conocimiento. A este respecto, se ha visto como la presencia o no de un paradigma teórico compartido tiene relevancia en la

constitución de organizaciones sociales como los grupos profesionales, pero también, cómo factores sociales y políticos determinan el paradigma que se sostiene.

Nota sobre la autora

OBDULIA TORRES GONZÁLEZ es profesora en la Universidad de Salamanca especialista en Filosofía de la Ciencias Sociales y la Economía. En esta línea ha publicado distintos artículos y capítulos de libros como «Local Realism: an Analysis of Social Choice Theory» (Galavotti, M.C., D. Dieks, W.J. González, S. Hartmann, T. Uebel y M. Weber, eds. Springer); «Problems with the economic approach to social choice theory», *Epistemologia*; «Política e institucionalización de la economía española» en (Gómez, A. y A.F. Canales, eds. Plaza y Valdés); «El enfoque economicista de la elección social bajo una perspectiva estructural», *Teorema*. Desde su formación como estudiante ha formado parte del equipo de investigación de Amparo Gómez Rodríguez. En las cuatro últimas convocatorias han obtenido financiación, dentro de los programas nacionales de I+D, para una línea de investigación de política científica que se centra en el desarrollo de la política y la historia de la ciencia en España a lo largo del siglo xx.

REFERENCIAS

- Andrés Álvarez, Valentín. «La Economía como ciencia y como arte». *Revista de Estudios Políticos* 2 (1941): 291-203.
- Andrés Álvarez, Valentín. «Sobre los límites entre la política y la economía». *Revista de Estudios Políticos* 7-8 (1942): 73-90.
- Aracil Fernández, M.^a José. *El profesor Flores de Lemus y los estudios de hacienda pública en España*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 2001.
- Brante, Thomas. «Professions as Science-Based Occupations». *Professions & Professionalism* 1, no. 1 (2011): 4-20.
- Burrage, Michael, Konrad Jarausch, & Hannes Siegrist. «An actor-based framework for the study of professions». En *Professions in theory and history: Rethinking the study of the professions*, editado por Michael Burrage & Rolf Torstendahl, 203-225. Sage: London, 1990.
- Cagianò De Azevedo, Raimondo. *La Facoltà di Economia. Cento anni di storia*. Soveria Mannelli (CZ): Rubbettino Editore, 2006.
- Claret, Jaume. *El atroz desmoche: La destrucción de la universidad española por el franquismo*. Barcelona: Crítica, 2006.

- Coats, Alfred.W. *The Sociology and Professionalization of Economics. British and American Essays*. London & New York: Routledge, 2005.
- Comín Comín, Francisco. «Hacia la economía dirigida y protegida a pesar de las críticas de los economistas (1907-1935)». En *La modernización de los estudios de economía*, editado por Enrique Fuentes Quintana, 941-989. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2001.
- Fernández, Eloy. «La prensa económica durante la II República». En *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil*, editado por Manuel Tuñón de Lara, 83-105. Bilbao: Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1990.
- Fernández Aguado, Javier. «Historia de la escuela de comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial española (1850-1970)». PhD diss., Universidad Complutense de Madrid, 2005.
- Fourcade, Marion. *Economists and societies: discipline and profession in the United States, Britain, and France, 1890s to 1990s*. New Jersey: Princeton University Press, 2009.
- Freidson, Eliott. *Professionalism. The third logic*. Cambridge: Polity Press, 2001.
- Fuentes Quintana, Enrique. «La consolidación académica de la economía en España». En *La consolidación académica de la economía en España*, editado por Enrique Fuentes Quintana, 7-145. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2002.
- Fuentes Quintana, Enrique. «El nacimiento de una profesión». En *La Economía como Profesión*, editado por Enrique Fuentes Quintana, 7-126. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2004.
- González Moreno, Miguel. «Antonio Flores de Lemus (1876-1941): un economista al servicio del Estado y un hacendista reformador». *Revista Española de Control Externo* 17, no. 50 (2015): 127-148.
- Guillén, Mauro. «El sistema de profesiones: el caso de las profesiones económicas en España». *REIS* 59 (1992): 243-259.
- Harries-Jenkins, Gwyn. «Professionals in organizations». En *Professions and Professionalization*. Editado por John Jackson, 51-108. Cambridge: Cambridge University Press, 1970.
- Hemeroteca on line de ABC, (en línea) <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1933/03/22/017.html> (consultado el 11 de diciembre de 2015).
- Kuhn, Thomas. *La estructura de las revoluciones científicas*. México: FCE, 1975.
- Larson, Magali. *The rise of professionalism*. Berkeley: University of California Press. 1977.
- Maroto Acín, Juan A. «Un ensayo sobre lo posible y lo necesario de la economía de la empresa». En *La consolidación académica de la economía en Es-*

- pañña, editado por Enrique Fuentes Quintana, 877-893. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2002.
- Martín Aceña, Pablo. «El servicio de estudios del Banco de España». En *La modernización de los estudios de economía*, editado por Enrique Fuentes Quintana, 575-584. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2002.
- Martín Aceña, Pablo. *El banco de Francia, el BPI y la creación del servicio de estudios del Banco de España a principios de la década de 1930*. Madrid: Banco de España, 2006.
- Palafox Gamir, Jordi. «El centro de estudios económicos valencianos. Román Perpiñá i Grau: del fomento de la industrialización competitiva al estudio de los desequilibrios regionales». En *La modernización de los estudios de economía*, editado por Enrique Fuentes Quintana, 737-762. Barcelona: Galaxia Gutemberg, 1999.
- Pascual Escutia, Jordi. «El Institut d'Investigacions Econòmiques. José Antonio Vandellós Solas (1899-1950)». En *La modernización de los estudios de economía*, editado por Enrique Fuentes Quintana, 763-767. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2001.
- Perpiñá i Grau, Román. «Economía hispana y orden nuevo». *Anales de Economía* 1, no. 2 (1941) 233-259.
- Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. (en línea) <https://racef.es/es/racef/la-academia> (consultado el 11 de diciembre de 2015).
- San Andrés Corral, Javier. «La economía y el derecho mercantil en la universidad nacional católica». En *La universidad nacional católica. La reacción antimoderna*, editado por Luis Enrique Otero Carvajal *et al.*, 897-962. Madrid: Dykison, 2014.
- Sesma Landrin, Nicolás. «Propaganda en la alta manera e influencia fascista. El Instituto de Estudios Políticos (1939-1943)». *Ayer* 53 (2004): 155-178.
- Torres González, Obdulia. «Política e institucionalización de la economía española». En *Estudios políticos de la ciencia: políticas y desarrollo científico en el siglo xx*, editado por Amparo Gómez Rodríguez y Antonio Fco. Canales Serrano, 143-162. Madrid: Plaza y Valdés, 2013.
- Tribe, Keith. *Governing Economy: The Reformation of German Economic Discourse, 1750-1840 Economy*. Cambridge: Cambridge University Press, 1988.
- Vergara Doncel, José. «Ley y precepto en Economía». *Revista de Estudios Políticos* 2 (1941): 291-203.
- Wilensky, Harold. «The Professionalization of Everyone». *American Journal of Sociology* 70, no. 2 (1964): 137-158.
- Winding Pedersen, Hans. «Et blik på fortiden - hvad ville man med politstudiet?». *Nationaløkonomisk Tidsskrift* 120 (1982): 88-97.